



SECRET  
11/5/2022

# Resolución Directoral

Lima, 20 de Mayo de 2022

## VISTO:

La HDR con Registro N° 17924-2022, que adjunta el Oficio N° 008-2022-CE-ER-SUBCAFAE-HNDM, de fecha 16 de mayo de 2022, Comité Electoral que se encargará de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE), del Hospital Nacional Dos de Mayo, por el periodo 2022-2024, al que se adjunta las Actas Nrs. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 06-A y 07 del referido procesos electoral.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP., y modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, disponiendo en su Artículo 1° y siguientes que su administración y gestión institucional esta a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo, cuyo periodo de mandato tiene una duración de dos (02) años;

Que, el Artículo 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009-/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, señala que los SUB CAFAES, de cada unidad ejecutora estarán integrados por un representante del Titular de la unidad Ejecutora, quien la presidirá, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces y por tres (03) representantes de los trabajadores, uno de los cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán vocales, quienes serán elegidos por los trabajadores mediante voto universal y secreto;

Que, de conformidad con el artículo 37° del precitado reglamento el Comité Electoral estará integrado por seis representantes de los cuales tres (03) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (03) serán representantes de los trabajadores;

Que, en el marco de los precitados dispositivos legales mediante Resolución Directoral N° 29-2019/D/HNDM, fecha 31 de enero de 2019, se conformó el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo, por el periodo 2019-2021, el mismo que ha sido reconfirmada con las siguientes resoluciones: Resolución Directoral N° 164-2019/D/HNDM, de fecha 11 de octubre de 2019, Resolución Directoral N° 168-2020/D/HNDM, de fecha 30 de noviembre de 2020, Resolución Directoral N° 035-2022/D/HNDM, de fecha 01 de marzo de 2022, cuyo mandato ha sido prorrogado con la Resolución Directoral N° 037-2022/D/HNDM, fecha 03 de marzo de 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 073-2022/D/HNDM, fecha 01 de abril de 2022, se conformó el Comité Electoral que se encargará de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo, el mismo que mediante el Oficio N° 008-2022-CE-ER-SUBCAFAE-HNDM, de fecha 16 de mayo de 2022, hace llegar el informe final del referido procesos electoral, al que adjunta las actas de todo el procesos electoral;






Que, de las Actas N°s 06 y 06-A, del mencionado Comité Electoral se desprende que la lista ganadora es la Lista N° 1 con 529 votos válidos, la misma que está integrada por los Servidores: M.C. JOSE LUIS CASMA FLORES, LIC. MARTA YSABEL SANCHEZ CASTILLO y TEC. ENF. JUAN CARLOS RIVADENEYRA FELIX, quienes serán los titulares de los representantes de los trabajadores ante el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Dos de Mayo; quedando la Lista N° 2 en segundo lugar con 201 votos válidos, integrada por los Servidores: LIC. ENF. RUHAMA MIRIAM LAZARO PECHO, OBST. JUAN JACINTO HACHAPUMA HERNANDEZ y SERV. MARITZA PISFIL AZABACHE, en calidad de SUPLENTES del referido Directorio, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el "Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE)" del Hospital Nacional Dos de Mayo, por el periodo 2022-2024, el mismo que estará integrado por los servidores que a continuación se indica:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>DNI</u>
 ▪ <b>M.C. SEVERINO PITMAN CRISPIN ESPINOZA</b> Representante del Director General	Presidente	DNI N° 08581843
▪ <b>C.P.C. JUANA CHACON ORTEGA</b> Jefe de la Oficina de Economía	Vicepresidenta	DNI N° 05062369
 ▪ <b>ABOG. DANIEL FLORENCIO ALVAREZ VERGARAY</b> Jefe de la Oficina de Personal	Secretario	DNI N° 09607055
▪ <b>M.C. JOSE LUIS CASMA FLORES</b> Representante de los Trabajadores	Tesorero	DNI N° 21425675
 ▪ <b>LIC. MARTA YSABEL SANCHEZ CASTILLO</b> Representante de los Trabajadores	1er. Vocal	DNI N° 07370250
▪ <b>TEC. ENF. JUAN CARLOS RIVADENEYRA FELIX</b> Representante de los Trabajadores	2do. Vocal	DNI N° 10518644

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES SUPLENTES**

▪ LIC ENF. RUHAMA MIRIAM LAZARO PECHO	Tesorero	DNI N° 20676977
▪ OBST. JUAN JACINTO HACHAPUMA HERNANDEZ	1er. Vocal	DNI N° 06277204
▪ SERV. MARITZA PISFIL AZABACHE	1er. Vocal	DNI N° 40744087

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El mencionado Sub Comité cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA y demás normas de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Oficina Ejecutiva de Administración conjuntamente con la Oficina de Personal brindarán las facilidades correspondientes para la realización del mencionado proceso electoral.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.



MAGR/RNVC

c.c:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Dptos.
- Dpto. de Enfermería
- Gremios
- Interesados
- Sub CAFAE
- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
- Archivo

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA  
Director General (e)  
C.M.P. 22567 R/N.E.13274

